

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2022/6676 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2022 por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente nº 6/2022 de incorporación de remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 41.022,23 €, siendo los conceptos aceptados los siguientes, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	41.022,23 €
TOTAL INGRESOS.....		41.022,23 €

II.- GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
459/60900	Ejecución muro contención	29.696,63 €
342/61905	Puesta en funcionamiento gimnasio	11.325,60 €
TOTAL GASTOS.....		41.022,23 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rus, 28 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.